

CARTA ABIERTA A TODO ARGENTINO QUE TENGA DE ALGUNA MANERA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

10 de octubre de 2021

Dra. Liliana Szabó- DNI 11912668- Médica pediatra- MN 57156-
Miembro Titular de la Sociedad Argentina de Pediatría (en adelante SAP) Socia nº 2592-

Quiero expresar públicamente que a pesar de ser Socia Titular de esta entidad desde 1983, estoy en completo desacuerdo y repudio totalmente la decisión de la SAP de aconsejar vacunas anti Covid 19 a niños entre los 3 y 11 años, así como su anterior apoyo a la vacunación de adolescentes y la vacunación en embarazadas.

La SAP, entidad ante la cual rendí mi examen de Pediatra con orgullo y alegría hace tantos años, se ha transformado. Ya no responde a inquietudes de los socios (al menos ya varias veces rechazaron las mías) ni a los intereses de la verdadera salud infantil. Ya no se acepta debatir ni cuestionar ni hacer intercambios científicos abiertos con todos los que tengamos una mirada diferente a la del Comité Directivo.

Como socia, he enviado en marzo de 2019 una carta firmada por más de 45 profesionales de la salud a la Presidencia de la SAP y a varios de sus Comités Científicos. En dicha carta planteábamos nuestra preocupación ante el incremento sostenido del número de vacunas obligatorias administrados a los niños y a las embarazadas, sin haberse realizado previamente ningún estudio de seguridad ni de necesidad, coincidiendo tal incremento con el enorme crecimiento de la morbilidad infantil atribuible justamente a los componentes de dichas vacunas recibidas. Planteamos en dicha carta la necesidad de un debate científico abierto y público para poder re-evaluar el Calendario Nacional de vacunas. En la misma carta acompañamos nuestra preocupación con 30 ejemplos seleccionados entre los miles de trabajos científicos existentes a nivel mundial que apoyaban nuestra inquietud, además de la evidencia clínica directa en nuestra práctica diaria en consultorio. La única respuesta que recibimos fue de parte de la entonces Presidente de la SAP, Dra. Diana Pasqualini, en la que literalmente respondió: "no me envíen mas Spam". De los Comités Científicos no recibimos respuesta alguna.

Recientemente en Julio de 2021 hemos enviado en forma grupal otro pedido de documentación y explicaciones científicas sobre el tema vacunas y tampoco hemos recibido respuesta.

Por otro lado, varios miembros de alta jerarquía de las filiales SAP de lugares tales como CABA, Córdoba, Santa Fe y Mendoza fueron convocados este año a distintos programas radiales para dialogar y aclarar conceptos científicos y en ningún caso pudieron responder a nuestras preguntas ni mostrar los estudios que según ellos existen para probar la inocuidad de la vacuna que estaban defendiendo. Por el contrario, en el programa en el cual participé la doctora (de SAP Córdoba) se retiró del programa muy enojada porque le solicité que me facilitara los datos de un estudio del laboratorio Moderna sobre su vacuna Covid19 en niños, en el cual ella basaba su opinión de que dicha vacuna era inofensiva.

Hace pocos días la Dra. Marcela Witt, bioquímica, concurrió personalmente a la SAP a solicitar amablemente informes sobre los componentes de las vacunas anti Covid19 y pidió que le compartieran los resultados de los supuestos estudios de seguridad sobre los que dicen que se están basando para afirmar que la vacuna es apta para uso en niños. No solo no le entregaron ninguna prueba de seguridad ni ningún estudio, sino que además le cerraron la puerta en la cara a los gritos (esto está filmado).

Paso a detallar ahora los motivos médicos y éticos por los que estoy en total desacuerdo con indicar ninguna de las vacunas Covid19 existentes a ningún niño ni adolescente ni embarazada:

- 1- Para que sea necesario indicar una vacuna, dicha vacuna debe estar justificada al ser capaz de prevenir una enfermedad muy grave y letal que no tenga tratamiento alguno. **NOTA:** esta enfermedad llamada COVID19 no solo no es mortal en la infancia (salvo casos muy raros de pacientes inmunosuprimidos que podrían morir por cualquier resfrío) sino que por el contrario produce cuadros muy leves que se curan espontáneamente en pocos días. La mayoría de los niños se inmuniza naturalmente sin enfermar ni contagiar* y de esta manera logra inmunidad de por vida como para cualquier virus, colaborando al efecto rebaño que a su vez protege al resto de la población. Por otro lado, actualmente ya se conocen cuáles son los tratamientos correctos para tratar esta enfermedad desde su inicio y prevenir la internación y la muerte. (*esto quedó demostrado en un estudio hecho en Wuhan, China con 10.000.000 de personas que mostró que los asintomáticos no contagian en noviembre de 2020)
- 2- Para indicar una vacuna, esta tiene que haber probado no solo su **eficacia** (capacidad de aumentar el número de anticuerpos en sangre, lo cual NO indica que la persona sea inmune) sino fundamentalmente tiene que comprobarse su **efectividad** (la efectividad se demuestra mediante el descenso significativo del número de casos de enfermos y muertos en poblaciones vacunadas comparadas con las no vacunadas). **NOTA:** ya se ha visto en todos los países que han aplicado estas vacunas (de cualquier tipo y marca) que luego de la vacunación masiva curiosamente han aumentado los casos de contagiados y muertos dentro de los mismos vacunados, además de aparecer cepas llamadas “nuevas” entre los mismos. Por lo tanto pareciera que estas vacunas hasta el momento no previenen ni el contagio ni la muerte por Covid19. Si no ha funcionado en adultos ¿qué criterio científico se está usando para creer que puede funcionar en niños?
- 3- Para elaborar una vacuna se necesita primero aislar el antígeno (en este caso un virus) contra el que se quiere proteger. Con dicho antígeno, a veces atenuado y a veces muerto, se elabora la vacuna, junto con muchos otros componentes que lo acompañan. **NOTA:** se nos ha dicho que el virus que provoca la enfermedad Covid19 pertenece a la familia de los Coronavirus y se denomina SARS COV2. Sin embargo, según declaran los virólogos a nivel nacional e internacional, hasta ahora dicho virus no se ha podido aislar, ya que no ha cumplido con los postulados de Koch que probarían totalmente su existencia. Por lo tanto ¿con qué antígeno o partícula viral han elaborado una vacuna, en el caso de la Sinopharm por ejemplo, si aún no se ha podido aislar el virus? Tampoco se ha podido demostrar la presencia del mencionado virus en las autopsias hechas en ninguna parte del mundo a muertos con diagnóstico de Covid19.
- 4- Para indicar una vacuna a la franja etaria infantil para la cual no existe ninguna necesidad ni urgencia sanitaria y que además de encontrarse en pleno desarrollo, constituye el futuro de toda nuestra población, se deben hacer **estudios de seguridad** a corto, mediano y largo plazo para asegurarse de que no haya ningún tipo de riesgo causado por ninguno de los componentes de dicha vacuna. Un estudio verdadero de seguridad necesita varios años de seguimiento cercano y completo de los voluntarios vacunados. **NOTA:** acá se está hablando de un supuesto estudio de seguridad realizado en solo 2 meses, al que hasta la fecha no se tiene acceso público.
- 5- Para indicar una vacuna, además de evaluar si ésta realmente es necesaria y si va a traer más beneficios que problemas, se deben conocer, como en el caso de cualquier

prescripción médica, los componentes totales reales de dicha vacuna. En base a estos datos el médico junto con su paciente puede evaluar si alguno de los componentes es potencialmente dañino para dicho paciente; si existe alguna contraindicación médica personal por antecedentes de enfermedad o por tendencias familiares o genéticas que determinen una individual susceptibilidad a cualquiera de sus componentes, en cuyo caso NO se debe aplicar dicha vacuna.

NOTA: desde noviembre de 2020 por la Ley 27.573 se otorgó a los laboratorios fabricantes de vacunas no solo la eximición de responsabilidad frente a posibles efectos adversos, sino el derecho a guardar en secreto sus componentes (acuerdo de confidencialidad, art.5º). Ya sabemos, porque así lo han declarado, que la mayoría de las vacunas COVID 19 contienen ARNm (material genético capaz de recombinarse dentro de nuestras propias células y así modificar nuestro propio ADN) y que la vacuna Sinopharm declara que tiene antígenos cultivados en células VERO (o sea que contiene material genético de riñón de mono, con capacidad de generar reacciones autoinmunes en el ser humano como cualquier proteína extraña inyectada). El ARNm tiene la capacidad de modificar el código genético humano pero todavía no se conoce cuáles serían las consecuencias de este cambio genético (¿autoinmunidad? ¿cáncer? ¿alteración de la fertilidad? ¿daño genético en las futuras generaciones?). Por lo tanto **¿cómo se puede indicar una inoculación masiva sin siquiera saber qué se está inyectando y qué consecuencias tendrá en la salud de los niños y en su descendencia futura a corto, mediano y largo plazo?**

- 6- En muchos países del mundo, como por ejemplo en EEUU en los que se inició hace rato la vacunación masiva en adolescentes, ya se han declarado miles de muertes y casos severos de miocarditis y enfermedades neurológicas discapacitantes (datos oficiales del VAERS, entidad encargada de la farmacovigilancia que recoge denuncias de efectos adversos y muertes). Un solo caso, una sola muerte o enfermedad grave, debería ser razón suficiente para detener esta vacunación, ya que la enfermedad que intenta prevenir de ninguna manera produce efectos tan graves en los niños como los que ha producido la vacuna. ¿Qué está pasando que ninguna entidad médica reacciona y detiene esta peligrosa campaña de vacunación? ¿Qué pasa que nuestra propia SAP, entidad que debe ser la protectora de la salud integral de los niños, no ha tenido en cuenta la experiencia negativa con la vacunación infanto-juvenil de otros países? No importa de qué vacuna se trate porque igualmente no sabemos qué contienen y qué componentes están ocultando. Para actuar como pediatras responsables debemos conocer exactamente lo que estamos prescribiendo y evaluar seriamente los riesgos versus los beneficios. También están siendo reportados muchos casos de muerte fetal al vacunarse la madre durante el embarazo, así como muertes en lactantes al ser amamantados por su madre vacunada. ¿Qué les pasa a los obstetras que han aprobado las vacunas en las embarazadas sin ningún estudio de seguridad serio previo?
- 7- La ley de vacunación obligatoria 27.491 va totalmente en contra de la Constitución Argentina y de la Ley 26.529 que nos otorga el derecho al Consentimiento Informado, según el cual se debe informar verazmente qué sustancias van a ser inyectadas y qué efectos adversos pueden ocasionar. En base a esto, el ciudadano tiene la opción de decidir si acepta o no dicha vacuna, ya que nadie se hará responsable por su salud ni por su vida salvo el mismo ciudadano.

NOTA: un niño es un ser indefenso a merced de los adultos que deciden por él. Confía en las decisiones de sus padres y de sus pediatras y por lo tanto es víctima inocente de los errores que ellos cometan. Por lo tanto, es con nuestros niños por quienes tenemos

que exigir pureza en las indicaciones médicas y la máxima precaución: **ante la mínima duda de que se pudiera producir un daño, hay que abstenerse y esperar.** Para poder indicar estas vacunas con 100% de seguridad y beneficio se requieren: Honestidad. Seguridad. Inocuidad. Beneficio real y concreto. Ninguna de estas condiciones están dadas actualmente para administrar ninguna de las vacunas existentes contra COVID19.

Escribo estas líneas con el más profundo deseo de que esta carta pueda estimular el auto-cuestionamiento, incentivar la investigación en fuentes confiables neutras y objetivas, sin fines de lucro y despertar el discernimiento a favor de la protección de nuestra población infantil y juvenil, tanto en médicos, padres, autoridades escolares y cualquier otra persona que pueda tener relación con la población infantil.

PRIMUM NON NOCERE (PRIMERO NO DAÑAR)